

Funcionarios del SEA responsabilizan a directora ejecutiva por rechazo de proyecto

PAPOSO. Gremio respaldó la labor de Ramón Guajardo. Desde la dirección del SEA, negaron la responsabilidad.

Redacción

cronica@mercurioantofagasta.cl

La Asociación de Funcionarios del Servicio de Evaluación Ambiental (Anfusea) entró de lleno a la controversia que generó la salida del exdirector del SEA Antofagasta, Ramón Guajardo.

La asociación se lanzó en contra de la directora nacional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Valentina Durán, por remover al director regional. A través de un comunicado, Anfusea respaldó a Guajardo y responsabilizó a Durán por el fallido proyecto en cuestión, asegurando que las impugnaciones que realizó el SEA de Antofagasta a la iniciativa se realizaron "de acuerdo con los lineamientos del Me-

mo 32 de la Dirección Ejecutiva (DE), en el cual se instruye que, previo a la publicación de una Resolución de Término Anticipado, esta debe ser consultada a la DE mediante una minuta".

"En línea con lo anterior, este documento fue enviado a la DE el 01 de agosto de 2024, recibiendo respuesta el 06 de agosto del mismo año, en la cual la DE valida y respalda los argumentos técnicos presentados por la DR respecto al término anticipado del proyecto", afirmó la asociación.

"En este sentido -agregó- se evidencia una contrariedad con los dichos de la prensa en que la directora ejecutiva señala que la decisión recae únicamente en el director regional".

El comunicado continúa se-

"El documento fue enviado a la DE el 1 de agosto, recibiendo respuesta el 06 de agosto, en la cual la DE valida y respalda los argumentos técnicos".

Declaración Anfusea

ñalando que respecto "a la 'permissología que obstaculiza el desarrollo de la inversión en el país', esta afirmación no se condice con la gestión que ha llevado adelante el director regional, ya que en su período se han aprobado aproximadamente 192 proyectos, equivalentes a un monto de inversión de 23.409 millones de dólares".

"Sobre la 'pérdida de confianza' que se argumenta para la destitución del cargo del director regional, es importante destacar que esta declaración es in-



EL EXDIRECTOR RAMÓN GUAJARDO, FUE DESVINCULADO ESTA SEMANA.

consistente y contradictoria, dado que en reiteradas ocasiones la directora ejecutiva entregó felicitaciones al Director Regional y al equipo del SEA Antofagasta, incluso otorgando en mayo del una nota de mérito".

"Como Anfusea -agrega- queremos resaltar que el equipo regional ha entregado su total apoyo al director regional, Ramón Guajardo, señalando que su liderazgo y profesionalismo ha sido intachable, recalcando su calidad humana y disposición para traspasar sus conocimientos, siempre dispuesto a colaborar

con su equipo en cada labor, y continuamente en búsqueda de la excelencia en los procesos y cumplimiento de los lineamientos institucionales. Labor que ha sido reconocida por el mundo público, privado y social".

Anfusea criticó duramente al ministro de Hacienda, Mario Marcel, producto de las declaraciones que ha deslizado en torno al caso. "A veces hay funcionarios o unidades que se les pasa un poco la mano en estos procedimientos", dijo el titular de las finanzas públicas ayer, y esta mañana afirmó que los denomi-

nados "mandos medios", como los directores regionales del SEA, "tienen que ser capaces de actuar con criterio".

"No aceptamos las declaraciones de autoridades de Gobierno, especialmente del ministro de Hacienda, Mario Marcel, que ponen en tela de juicio el trabajo desempeñado por este servicio y todos sus funcionarios, dando argumentos espurios respecto de las razones por las que este proyecto salió del proceso de evaluación por Término Anticipado y que, más bien, desconocen cómo funciona la institucionalidad ambiental y se dejan llevar por presiones que son ajenas al trabajo que realizamos", sostuvo la asociación de funcionarios del SEA.

NIEGA RESPONSABILIDAD

Consultados, desde el SEA indicaron que "el servicio mantiene como lineamiento estratégico el compromiso con asegurar una evaluación técnica y de excelencia, con estricto apego a la normativa ambiental. El término anticipado de la evaluación del proyecto central de bombeo Papos, al igual que la resolución del recurso de reposición presentado por la empresa, fueron de responsabilidad del ex director regional, Ramón Guajardo". "Por lo tanto, no es efectivo que la dirección ejecutiva haya validado esta decisión puesto que conforme al marco legal no está dentro de sus atribuciones", concluyó.